

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.793 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Anyi Minell Muñetón Rengifo, contra la empresa “Restaurante Olé Olé”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—Ante la ilustrísima doña Margarita Rosa Robayna Perera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, asistida de mí, la secretaria judicial, comparece el letrado don Felipe Beltrán Cortés, colegiado número 64.367, en representación de la actora doña Anyi Minelli Muñetón Rengifo, con número de pasaporte RN-11209155.

Por su señoría y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy por no estar debidamente citada la parte demandada así como el Fondo de Garantía Salarial.

Señalándose nuevamente para el día 29 de julio de 2010, a las quince cuarenta y cinco horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Restaurante Olé Olé” y doña Ren-Weizhen, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.399/10)